MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA

ACTA DE DEPOSITO Y CONFORMIDAD LEGAL DE ANTECEDENTES DE ELECCION EN ORGANIZACIÓN COMUNITARIA

ART. 6º Y 6º BIS LEY № 19.418.

Fecha de Recepción

2 f. 00. 2073

Funcionario que recibe los documentos. /3

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo Nº 6, de la Ley Nº 19.418, la Comisión Electoral que suscribe, informa al Secretario Municipal de la Municipalidad de Lo Barnechea, el resultado del acto electoral de la entidad que se indica, efectuado en la fecha que se señala, para lo cual se acompañan los documentos que se detallan:

I. IDENTIFICACION DE LA ORGANIZACIÓN Y ACTA	DE COMUNICACIÓN DE ELECCIÓN
1. NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	Mouniento Cultural La BarnechEA
2. FECHA DE REALIZACIÓN DE LA ELECCIÓN	23/09/2023
II. ANTECEDENTES DE LA ELECCIÓN QUE SE ACOMI	PAÑAN
 A) Acta de la elección del directorio. 	./
 B) Registro de Socios Actualizado. 	
 C) Registro de Socios que sufragaron en la elecci 	ión.
 D) Acta de Establecimiento de la Comisión Electo 	oral
 E) Certificado de Antecedentes de los Socios Ele (Conforme a lo estipulado en el artículo 20 de 	ctos, emitido por el Servicio de Registro Civil
III. DIRECTORIO ELECTO	

NOMBRE	CARGO	
DARINKA Saldano Astedillo	Presidente v.	
Jaima Pones Astudillo	Secretario V	
LOXANA Villarpool Lopez	Tesorero v.	

IV. NOMBRE Y FIRMA COMISION ELECT	ORAL QUE CALIFICA LA ELECCION DEL DIRECT	ORIO.
Nombre: Jose Ignacio Baez	Nombre: Benjamin Can us	Nombre: CRISTAN ANGEL
Firma Soso Bo	Firma B.C.	Firma C. A~ (28)

V.	VERIFICACIÓN DEL DEPÓSITO Y CONFORMIDAD LEGAL DE LOS ANTECEDENTES	Cumple.	No cumple
A)	La Comisión Electoral acompaña los documentos de los literales a), a e), indicados precedentemente.	V.	
B)	La Comisión Electoral comunicó a esta Secretaría la fecha del proceso eleccionario, con a lo menos quince días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella. (Ver planilla informativa en el punto 2)	v.	
C)	La Comisión Electoral depositó en esta Secretaria Municipal, dentro del plazo del quinto día hábil, contado desde la asamblea de la elección del directorio los documentos de los literales a), a e), indicados precedentemente.	V.	

MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA

VI. OBSERVACIÓN FINAL
Revisados los antecedentes, el
Secretario Municipal que
suscribe, ordena se proceda de
la siguiente forma:

Publíquese la presente en la página web institucional.

Devuélvase los antecedentes a la Comisión Electoral, a fin de que proceda a subsanar las observaciones habidas.

Firma Secretario Municipal.

Nota:

 En caso de que la organización no cumpla con el punto V. letra a) y b), sus antecedentes no serán recepcionados en el momento, por esta Secretaría, hasta subsanar dichas situaciones.